



## **SUSPENDIDAS TODAS LAS COMPETICIONES ESTATALES NO PROFESIONALES MASCULINAS Y FEMENINAS DEL FÚTBOL Y FÚTBOL SALA DURANTE LAS PRÓXIMAS DOS SEMANAS**

Ayer os enviamos una Circular mediante la cual os anunciábamos que en la reunión del día de hoy de la Comisión Delegada propondríamos la adopción de una serie de medidas que se citaban en la Circular.

Esta decisión se adopta porque desde la RFEF debemos garantizar la **HOMOGENEIDAD** de las competiciones de fútbol, la integridad y el necesario equilibrio competitivo, y dado que se ha constatado que existe imposibilidad real de disputar partidos de fútbol y desarrollar entrenamientos en determinadas ciudades y/o territorios de nuestro país.

La Comisión de Seguimiento, reunida con carácter de urgencia esta misma mañana, ha acordado elevar a la Comisión Delegada, que se reúne hoy, la adopción de las siguientes medidas a partir de hoy mismo siempre bajo la coordinación y supervisión de las autoridades deportivas y sanitarias.

Ante la evaluación de la nueva situación, la RFEF comunica a todas las Federaciones Territoriales y demás actores del mundo del fútbol que, de acuerdo con los artículos 4, 5 y 42, 3 a) de los Estatutos de la RFEF, propondrá a la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEF, que se reúne hoy con carácter de urgencia, todo un conjunto de medidas entre las que se incluyen:

- Que todos los partidos de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala de **Ámbito Estatal no profesionales** quedarán suspendidas a partir de hoy mismo por el plazo de dos semanas.
- Que todos los partidos de las Competiciones de Fútbol y Fútbol Sala de **Ámbito Autonómico** en todas las disciplinas y en todas las categorías se recomienda a las Federaciones Territoriales que adopten la decisión que consideren más oportuna en función de las circunstancias en cada territorio y siempre y en todo caso, de común acuerdo con las autoridades sanitarias y deportivas de cada Comunidad Autónoma. No obstante, **la RFEF aconseja la suspensión de todos los partidos** durante el plazo de dos semanas.

Estas decisiones estarán sujetas a los cambios que se nos aconsejen en cada momento desde las autoridades sanitarias y deportivas.



Se mantendrán las propuestas que formulábamos en el día de ayer en relación con la Copa de S.M. el Rey y de S.M. la Reina, así como los partidos de la Selección Española de Fútbol absoluta.

Al mismo tiempo, se invitará a la LNFP a que pueda sumarse a la Comisión de Seguimiento para evaluar de forma conjunta y coordinada, tal y como prevé la legislación vigente, los cambios que fuere necesario realizar en las competiciones profesionales. Del mismo modo, se hará con la Comisión Nacional de Fútbol Sala, así como, con el Sindicato AFE y las asociaciones de jugadores y jugadoras de fútbol sala para que puedan sumarse al grupo de trabajo y seguimiento.

Se formulará también a la Comisión Delegada o al órgano competente cualquier decisión a futuro contemplando que en esta comisión estaremos preparados para dar respuesta al fútbol español ante cualquier escenario.

Las Rozas (Madrid), 11 de marzo de 2020

Andreu Camps Povill  
Secretario General



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL